

ACTA Nº 2879

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dieciséis de marzo del año dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Guillermo Horacio Alucin, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, encontrándose ausentes el doctor Marcos Bruno Quinteros, en uso de licencia, y el doctor Ricardo Alberto Cabrera, con la presencia del Señor Procurador General, doctor Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia: Superintendencia: Nros. 109, 114 y 121; por lo que, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Honorable Legislatura Provincial s/ Notificación de Resolución Nº 2685: Visto la aceptación de las renuncia presentadas por Magistrados y Funcionarios, que fuera aprobada el día diez de marzo del corriente año por la Honorable Legislatura de la Provincia, **ACORDARON:** Tener presente y dar de baja a partir de la cero hora del día 17 del corriente mes y año, a los doctores: Beatriz Luisa Zanín del cargo de Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Criminal; Carlos María Miers del cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Primera Circunscripción Judicial; Héctor Ricardo Suhr del cargo de Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial; Dardo Ortiz del cargo de Defensor Oficial de la Tercera Circunscripción Judicial; María Teresa Pérez del cargo de Juez del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial; Gloria Elena Rejala del cargo de Fiscal de Primera Instancia de la Segunda Circunscripción Judicial y Marta Isabel Duarte de Zucchet del cargo de Juez de la Sala II del Excelentísimo Tribunal del Trabajo y agradecerles los servicios prestados por su constante accionar en pos de la justicia. Notifíquese.

TERCERO: Sr. Ministro, Dr. Ariel Gustavo Coll s/ Informe: Visto la Nota Nº 0324/16, por medio de la cual el señor Ministro pone en conocimiento los requerimientos recibidos en materia de sistemas informáticos, por parte de los Juzgados de Paz y de Primera Instancia, durante la inspección llevada a cabo los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2015. Que a fs.14 se adjunta la Nota Nº 0479/16 relacionada con la provisión de equipos informáticos para dependencias judiciales, **ACORDARON:** Tener presente y facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

CUARTO: Dirección de Sistemas Informáticos S/ Solicitudes: Visto las Notas Nros. 0673/16 y 0671/16 presentadas por la Sra. Directora de Sistemas Informáticos, Lic. Norma Benítez y por la Ing. Noemí Vera respectivamente, remitiendo el proyecto de ampliación del cableado estructurado existente en el edificio de Juan José Silva Nº 856 y España Nº 157 y autorización para la implementación de dos nuevos proyectos: "Remisión Electrónica de Jurisprudencia" dentro del Sistema de Gestión de Expedientes, y el "Módulo de Administración de Dependencias"; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente y autorizar la implementación de los proyectos mencionados.

QUINTO: Sra. Directora de Sistemas Informáticos, Lic. Norma Benítez s/ Informe: Visto la Nota Nº 8742/15 por medio de la cual la Lic. Norma Benítez eleva propuesta de "Digitalización de

Documentos” de la empresa AIO Soluciones para el Archivo General de este Poder Judicial, **ACORDARON:** Instruir a Secretaria de Gobierno y a la Dirección de Sistemas para que junto con la empresa proponente se mejore o readapte la propuesta original conforme a las inquietudes señaladas por el Servicio Administrativo Financiero, analizando la posibilidad de realizar pruebas experimentales que contemplen aquellas.

SEXTO: Sra. Juez del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Viviana Karina Kalafattich s/ Solicitud: Visto la Nota N° 0635/16 por medio de la cual la mencionada magistrada solicita al Alto Cuerpo peticione al Consejo de la Magistratura se llame a concurso para cubrir los dos cargos de Jueces vacantes para dicho Tribunal, creados por Ley Provincial N°1555/10; el doctor Ariel Gustavo Coll dice: considerando que no solo no se han modificado las circunstancias que imponen la urgencia en la cobertura de las vacantes aludidas, sino que se ha comprobado que en sendas Actas del Consejo de la Magistratura se ha dejado constancia del diferimiento del pedido de tratamiento del llamado a concurso respectivo, a pedido de la representante del Consejo Profesional de la Abogacía, ante el eventual planteo realizado a la Legislatura Provincial de un nuevo proyecto de ley que supondría implementar Juzgados de Primera Instancia en el fuero de Familia, proyecto que recién habría sido presentado – según información periodística – en agosto del año pasado, cuando el primer diferimiento data de principios de 2014. Es sabido que un pedido de reforma legislativa no implica necesariamente su tratamiento y aprobación, y aun cuando esta última ocurra, la puesta en funciones de nuevas dependencias judiciales implica una erogación considerable que impide concretarlas de inmediato, sin que la versión periodística a la que aludimos, aclare si el mentado proyecto implica la desaparición del actual Tribunal de Familia o su mantenimiento como órgano de Alzada. Lo cierto y concreto es que mientras se teoriza sobre el tema, los expedientes se acumulan, los reclamos aumentan, y detrás de los mismos hay personas de carne y hueso que esperan respuestas en tiempo oportuno a sus reclamos de justicia. No puede dilatarse más el cumplimiento de la ley vigente y el planteo de la Jueza Kalafattich es absolutamente razonable y legítimo. Sugiero entonces que se haga lugar a lo solicitado, requiriéndose al Consejo de la Magistratura la urgente convocatoria a concurso para cubrir los cargos vacantes, tal como disponen el artículo 6° de la Ley N° 1310 y el artículo 24° del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura., comunicando al Consejo Profesional de la Abogacía, al Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia, al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo de la provincia. El doctor Eduardo Manuel Hang se adhiere a lo manifestado por el doctor Ariel Gustavo Coll. Por todo ello **ACORDARON:** Por Presidencia, hacer saber al Consejo de la Magistratura lo peticionado por la señora Jueza del Tribunal de Familia, doctora Karina Kalafattich.

SÉPTIMO: Sr. Director del Cuerpo Médico Forense, Dr. Juan Carlos Acosta Ferreira s/ Informe: Visto la Nota N° 0926/16 por medio de la cual el mencionado funcionario informa sobre condiciones del viejo Hospital Piloto donde funciona la Morgue Judicial en la tercera Circunscripción Judicial, adjuntando un CD con tomas fotográficas; así como los tramites realizadas en el marco de lo dispuesta en el punto séptimo de la Acordada N° 2375, **ACORDARON:** Facultar a presidencia a realizar las gestiones y trámites necesarios ante el Ministerio de Desarrollo Humano y la Municipalidad de Las Lomitas, para la pronta resolución de los problemas planteados.

OCTAVO: Sr. Director del Servicio Administrativo Financiero, C.P.N. Dante Sánchez s/ Informe (Nota N°0607/16): Visto el informe elevado por el Sr. Director del Servicio Administrativo

Financiero, CPN Dante Horacio Sánchez, en relación con el Presupuesto, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia para que a través de la Secretaria de Gobierno y demás funcionarios que corresponda, se realice un control y seguimiento de los expedientes que el Servicio Administrativo y Financiero, califica como “traspasados” y “Convalidados”, debiéndose elevar un informe pormenorizado en el plazo de 15 días.

NOVENO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N°2 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Santos Gabriel Garzón s/ Solicitud: Visto la Nota N° 0125/16, mediante la cual el nombrado magistrado solicita se designe al agente Hugo Rubén Castruccio como técnico graboverificador de dicho Juzgado, atento lo dispuesto en el Acta N° 2872 Punto Décimo Segundo, **ACORDARON:** Tener presente.

DECIMO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N°4, Dr. Héctor Ricardo Shur s/ Solicitud: Visto el pedido efectuado por el Dr. Héctor Ricardo Shur solicitando la designación de un agente administrativo para dicha dependencia, para cubrir la vacante producida desde el nombramiento de la Dra. Julieta Alucín, como Secretaria de dicho Juzgado. Que atento al informe de la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la lista de mérito vigente.

DECIMO PRIMERO: Sra. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. María Teresa Pérez S/Solicitud: Visto la Nota N° 8203/15 por la que la Dra. María Teresa Pérez solicita se considere la posibilidad de designar otro Relator para la dependencia a su cargo, alegando que se trata de un juzgado multifuero, proponiendo a la abogada Mirian de Lurdes Martínez; y en mérito a los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Responsable del Área de Estadísticas, **ACORDARON:** Tener presente.

DECIMO SEGUNDO: Sr. Director de la Escuela Judicial, Dr. Adrián Rodrigo Velázquez s/Informe (Nota N°0923/16): Visto la nota presentada por el Dr. Adrián Rodrigo Velázquez mediante la cual adjunta protocolo de registro de ingreso y egreso de los agentes judiciales que realizan cursos desarrollados por dicha dependencia, conforme art. 80 inc. “c” del RIAJ, para ser implementado en el corriente año. Por ello; **ACORDARON:** Aprobar a partir de la fecha.

DECIMO TERCERO: Sra. Juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 2 –Dra. Claudia Fabiola Pérez Grepo s/ pedido: Visto la Nota N° 1193/16 por la cual la Sra. Juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Dra. Claudia Fabiola Pérez Grepo, solicita la prórroga para el dictado de sentencia en los expedientes Nros. 375/00, 488/06, 941/08 y 582/10 del registro del Juzgado a su cargo, atento la imposibilidad de cumplir con los plazos estipulados debido al cúmulo de causas que ingresan para dictar sentencia, **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada por el término de treinta (30) días de conformidad con lo establecido en el artículo 167 apartado 2) del CPCC.

DECIMO CUARTO: Sr. Inspector Notarial, Esc. Julio César Isa s/ Informe: Visto el informe elevado por el Inspector Notarial relacionado con los trámites administrativos a realizar para la obtención de los títulos de propiedad e inscripción de inmuebles a nombre del Poder Judicial de la Provincia, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a realizar los trámites administrativos a través de Inspectoría Notarial que resulten pertinentes a fin de regularizar y sanear el estado dominial de los inmuebles propiedad del Poder Judicial de Formosa y de aquellos afectados a su uso.

DECIMO QUINTO: Asociación Judicial Formosa s/ Solicitud: Visto la Nota N° 0690/16 por medio de la cual la entidad gremial que nuclea a los trabajadores judiciales, eleva la solicitud relacionada con las justificaciones, permisos y requisitos referentes a los hijos en situación de escolaridad – artículo 37 punto 3º, inciso “l” y artículo 61 inciso “i” ambos del RIAJ, donde propician una serie de medidas que modificarían la implementación de dicho beneficio, y atento lo informado por la Secretaría de Gobierno, **ACORDARON:** Tener presente.

DECIMO SEXTO: Asociación Judicial Formosa s/ solicitud –Recurso de Reconsideración-: Visto el recurso de reconsideración presentado por el Secretario Adjunto de la entidad gremial, Lucas Arriazu, ratificado por la Secretaria General, Fátima María del Carmen Gutiérrez, contra el punto quinto y noveno del Acta N° 2869 que aprobó el proyecto de modificación del artículo 75 bis del RIAJ y en lo que respecta a la situación escalafonaria de los relatores de las Cámaras, los Tribunales de Instancia Única y los Juzgados de Primera Instancia, y en virtud de las facultades discrecionales y constitucionales que le son propias a este Superior Tribunal de Justicia sobre ambas materias, **ACORDARON:** No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto.

DECIMO SEPTIMO: Sr. Juez de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Javier López Picabea s/ Solicitud: Visto la Nota N° 6905/15, por medio de la cual el Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional de Las Lomitas, Dr. Marcelo Javier López Picabea informa que en una oficina o instalación del Edificio de Tribunales de la Tercera Circunscripción se encuentra funcionando una fotocopiadora perteneciente al Consejo Profesional de la Abogacía, a cargo de una persona ajena al Poder Judicial, y atento que dicho espacio podría ser destinado a la Secretaría contra el Narcocrimen, **ACORDARON:** Instruir a la Secretaria de Gobierno a gestionar la restitución de la oficina o instalación que ocupa el Consejo Profesional de la Abogacía en el Edificio de Tribunales de la Tercera Circunscripción Judicial.

DECIMO OCTAVO: Sra. Juez del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Silvia Teresa Pando S/ Solicitud de Licencia Extraordinaria: Visto la Nota N° 1118/16, mediante la cual la Dra. Silvia Teresa Pando solicita la licencia extraordinaria prevista en el artículo 54 del RIAJ por atención a familiar enfermo, y atento lo informado por la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Médico Laboral, quienes aconsejan se conceda en forma extraordinaria ciento ochenta (180) días de licencia para ser usufructuados en forma continuo o alterna, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar a la licencia extraordinaria por atención de familiar enfermo solicitada por la doctora Silvia Pando, conforme lo aconseja el Servicio Medico Laboral (Conf. artículos 35 y 54 del RIAJ) para ser usufructada por ciento ochenta (180) días hábiles contados desde el momento de su solicitud.

DECIMO NOVENO: Sra. Juez de Paz de Comandante Fontana, Dra. Graciela Josefina Centurión s/solicitud: Visto la petición formulada por la mencionada magistrada, por la que solicita autorización para ausentarse de sus funciones los días jueves a partir de las nueve de la mañana cuando tenga que concurrir a las clases de la Maestría en Magistratura y Derecho Judicial, y en mérito a la autorización ya concedida oportunamente, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita bajo las mismas condiciones ya establecidas en la Resolución N° 307/15 (Sup.).

VIGESIMO: Agente Néstor Alfredo Martínez s/ solicitud: Visto la Nota N° 1058/16, por medio de

la cual el agente Néstor Alfredo Martínez solicita autorización para ausentarse de su lugar de trabajo los días viernes a partir de las 10:00 hs., a fin de trasladarse a la ciudad de Corrientes para cursar las materias de “Derecho del Trabajo y la Seguridad Social” y “Derecho Comercial II”, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, en el horario de las 14:30 a 20:30 hs., Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y de su superior jerárquico, **ACORDARON:** Autorizar al agente Néstor Alfredo Martínez a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días viernes a partir de las 10:00 hs. a los efectos indicados precedentemente, debiendo recuperar las horas en horario vespertino las que serán informadas a la Dirección de Recursos Humanos por su superior jerárquico.

VIGESIMO PRIMERO: Agentes Irma Salas y Martha Ortiz s/ Solicitudes: Visto las Notas Nros. 8476/15 y 8477/15, las agentes Martha Ortiz - Ayudante de Despacho dependiente de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Las Lomitas – e Irma Salas – Auxiliar dependiente de la Defensoría de Pobres y Ausentes de Las Lomitas- solicitan sus traslados, en la modalidad de permuta, con las opiniones favorables de sus correspondientes superiores jerárquicos, y considerando que ambas pertenecen al mismo escalafón, las opiniones favorables de sus superiores jerárquicos y con la conformidad del señor Procurador General, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita a partir de sus respectivas notificaciones.

VIGESIMO SEGUNDO: Agente Juan Ramón Giménez s/ Pedido: Visto la Nota N° 0988/16 presentada por el nombrado agente, por medio de la cual solicita autorización para continuar ejerciendo la docencia en el Núcleo de Educación Permanente y Formación Profesional N° 24 “Gral. Martín Miguel de Güemes” de la ciudad de Clorinda, en el cargo de Maestro de Capacitación Laboral de Dactilografía, los días lunes, martes, jueves y viernes en el horario de 19:00 a 21,30 horas, con una carga horaria total de diez (10) horas cátedras semanales, y considerando el informe de la Secretaría de Gobierno y de su superior jerárquico, **ACORDARON:** Autorizar al agente Juan Ramón Giménez a continuar ejerciendo la docencia en el Núcleo de Educación Permanente y Formación Profesional N° 24 “Gral. Martín Miguel de Güemes” de la ciudad de Clorinda, en el cargo de Maestro de Capacitación Laboral de Dactilografía, los días lunes, martes, jueves y viernes en el horario de 19:00 a 21,30 horas, con una carga horaria total de diez (10) horas cátedras semanales, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 inciso c) del RIAJ.

VIGESIMO TERCERO: Núñez, Laura Mariana S/ Solicitud: Visto la Nota N° 1359/16 presentada por la agente Laura Mariana Núñez por la que solicita autorización para ejercer la docencia universitaria los días 13 de mayo y 03 de junio en horario de 9:00 horas a 12:00 horas en la Asignatura Medicina I: Área de Psicología Médica del Departamento de Salud Mental de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste en la ciudad de Corrientes, y considerando los informes de la Secretaría de Gobierno y de la Dirección de Recursos Humanos, quien informa que no existen antecedentes de igual autorización otorgada a otros agentes en años anteriores, encuadrando la petición en el artículo 8 inciso c) del RIAJ en horario laboral, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo peticionada en virtud de existir superposición de horarios entre la prestación de servicios judiciales y las actividades docentes (Conf. artículo 8 inciso c) del RIAJ).

VIGESIMO CUARTO: Niveyro, Mariela Ivanna s/ Licencia: Visto la solicitud de reducción horaria por lactancia – artículo 46 del RIAJ – solicitado por la agente Mariela Ivanna Niveyro, y en mérito a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos y por el Servicio Médico

Acuerdo 2879

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 17 Marzo 2016 10:33

Laboral, **ACORDARON:** Conceder licencia por lactancia a la agente Mariela Ivanna Niveyro, autorizándola desde el día de la fecha y hasta el día diez de octubre del corriente año, a ingresar a las siete y treinta horas y retirarse a partir de las doce y treinta horas (Conf. Artículo 46 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Guillermo Horacio Alucin

Eduardo Manuel Hang - Ariel Gustavo Coll

Sergio Rolando López